



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

**CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE EL AGUA PARA  
LA AGRICULTURA Y LA ENERGÍA EN ÁFRICA:  
LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Sirte (Jamahiriya Árabe Libia)  
15-17 de diciembre de 2008**

**DECLARACIÓN**

## **DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE EL AGUA PARA LA AGRICULTURA Y LA ENERGÍA EN ÁFRICA: LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

---

**NOSOTROS**, Ministros y Jefes de las delegaciones de los Estados africanos, reunidos en la Conferencia sobre “El Agua para la Agricultura y la Energía en África: los Desafíos del Cambio Climático” celebrada en Sirte (Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista) del 15 al 17 de diciembre de 2008;

**Inspirados** por la visión del Líder de la Gran Revolución de una África fuerte capaz de hacer frente a los desafíos globales en un mundo caracterizado por una gran agregación;

**Reafirmando** nuestro compromiso con los principios y objetivos establecidos en el Acta Constitutiva de la Unión Africana y su programa de Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), con el fin de promover la cooperación y la integración entre nuestros países en todos los ámbitos para elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y garantizar el bienestar de nuestras generaciones futuras;

**Reafirmando** nuestro compromiso con la Visión sobre el agua en África para 2025 y con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), concretamente los relacionados con el agua y la erradicación de la pobreza y el hambre;

**Recordando** el compromiso expresado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Maputo de 2003 sobre la agricultura y la seguridad alimentaria en África, así como en la Declaración de Sirte de 2004 sobre los retos de un desarrollo integrado y sostenible de la agricultura y del agua en África;

**Recordando** la Declaración de la Unión Africana sobre el cambio climático y el desarrollo en África de 2007;

**Recordando** la Declaración ministerial de 2008 y los resultados de la primera Semana Africana del Agua convocada por el Consejo Ministerial Africano sobre el Agua (AMCOW) y hospedada por el Banco Africano de Desarrollo en Túnez;

**Recordando** la Declaración de París de 2005 sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo;

**Recordando** la Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía, de 2008;

**Recordando** la 11.<sup>a</sup> Cumbre de la Unión Africana, de 2008, sobre el “Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de agua y saneamiento”;

**Recordando** la iniciativa del Banco Africano de Desarrollo de incrementar el almacenamiento de agua en África en un 1 % a lo largo de un período de seis años así como de reducir las pérdidas postcosecha en un 3 % a lo largo del mismo período;

**Reconociendo** que el agua es y seguirá siendo un recurso fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental, así como para la erradicación del hambre y la pobreza en África, y que el agua, el saneamiento y la energía son indispensables para el desarrollo del capital humano de África;

**Reconociendo** la vulnerabilidad de las economías y los sistemas de producción agrícola de África a la variabilidad del clima y al cambio climático y los problemas causados por la degradación ambiental;

**Reconociendo** que los desafíos a que se enfrenta el continente en relación con la seguridad alimentaria, la consecución de los ODM, la satisfacción de la mayor demanda de energía y la lucha contra las repercusiones del cambio climático son mayores que los recursos de los que dispone cada país y, por lo tanto, exigen que los países actúen de consuno en los planos subregional, regional y continental;

**Reconociendo** el importante papel que desempeña la agricultura familiar en la producción agrícola y la ordenación de los recursos naturales;

**Preocupados** por la disminución progresiva de la productividad agrícola del continente, el aumento de los efectos negativos de la importación de alimentos en la balanza comercial, la vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios de los alimentos y la escasa capacidad de respuesta;

**Preocupados** por el nivel de inseguridad alimentaria y las repercusiones de los altos precios de los alimentos, y su volatilidad, sobre la situación de los pobres en África;

**Preocupados** por el escaso aprovechamiento del potencial hídrico y de tierras en África;

**Preocupados** por la actual situación en el Lago Chad, las implicaciones negativas resultantes y la urgente necesidad de intervenir a fin de evitar una catástrofe humana y ambiental;

**Conscientes** de que la agricultura africana ha sido financiada de forma insuficiente durante varias décadas y de que no se han desarrollado suficientemente los proyectos de regulación del agua para la agricultura y la energía;

**Conscientes** de que es necesario acelerar las inversiones en apoyo al desarrollo del agua para usos agrícolas a fin de garantizar el crecimiento de la agricultura y la erradicación del hambre y la pobreza, fomentar el desarrollo socioeconómico y aumentar el empleo;

**Conscientes** de que el aumento de la productividad agrícola depende no solo de la mejora de la gestión del agua, tanto en la agricultura de secano como de regadío, sino también del acceso a otros insumos agrícolas y su uso óptimo, la disponibilidad de servicios, el acceso a los mercados y la existencia de precios justos y estables de los productos agrícolas;

**Tomando nota** de los progresos realizados por la Unión Africana y gracias al establecimiento de su programa de NEPAD, el proceso en curso de integración económica de África y la necesidad de crear mecanismos de cooperación y asociación en los sectores de la agricultura y la energía para luchar por liberar al continente del flagelo del subdesarrollo y la marginación permanente en una economía mundial global;

**Reconociendo** el continuo apoyo prestado por los asociados regionales e internacionales a los sectores del agua, la agricultura y la energía en África, e instando a los asociados para el desarrollo a que sigan apoyando el desarrollo del agua para la agricultura en África;

**Reconociendo** que deben hacerse más esfuerzos para desarrollar un entorno favorable que propicie la aceleración de las inversiones en el sector del agua;

**Acogiendo con agrado** la propuesta de la FAO de que se convoque una Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Alimentaria en 2009 con el objetivo de lograr un amplio consenso sobre la erradicación rápida y definitiva del hambre del planeta velando por una mayor coherencia de la gobernanza en relación con la seguridad alimentaria mundial y hallando 30 000 millones de USD anuales para realizar inversiones en la infraestructura hidráulica y rural y aumentar la productividad agrícola en los países en desarrollo;

**Resueltos** a dar prioridad a la aplicación de programas integrados sobre el agua, la agricultura y la energía a fin de potenciar el desarrollo sostenible en África;

**NOS COMPROMETEMOS A:**

1. **Adoptar** políticas sólidas y las reformas institucionales correspondientes en apoyo del desarrollo del agua en los planos nacional, subregional, regional y continental con miras a aprovechar plenamente el potencial de los sectores de la agricultura y la energía;
2. **Ayudar** a la NEPAD a acelerar la aplicación del pilar I de su Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y a llevar a la práctica la nueva Asociación por el agua para usos agrícolas en África (AgUA), destinada a acelerar el logro de los objetivos del CAADP a fin de ampliar el área sometida a una ordenación sostenible de la tierra y a un control fiable del agua;
3. **Exhortar** a los Estados a acelerar el cumplimiento de los compromisos asumidos en Maputo en 2003 respecto de la asignación del 10 % de nuestros presupuestos nacionales con vistas a incrementar la producción agrícola;
4. **Adoptar** una política global para aumentar la productividad agrícola que tenga en cuenta el agua, los insumos agrícolas, la capacidad técnica, la tenencia de la tierra, los mercados y un entorno institucional justo y favorable en apoyo de los pequeños agricultores;
5. **Exhortar** al AMCOW a promover un enfoque integrado de la ordenación de los recursos hídricos en la elaboración de políticas y planes sobre recursos hídricos;
6. **Adoptar** un enfoque pragmático, basado en la demanda y participativo y un marco gradual para la inversión en el desarrollo del agua en apoyo de la agricultura y la energía que tenga en cuenta una regulación adecuada del agua, la mejora de la infraestructura hidráulica existente y el desarrollo de las grandes cuencas fluviales;
7. **Concienciar** a los donantes y asociados para el desarrollo a fin de que ayuden a África en relación con el desarrollo y la gestión sostenibles del agua en la agricultura y la energía;
8. **Invitar** a los asociados e instituciones para el desarrollo, como la FAO, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y otros, a reforzar la capacidad de los países para la formulación de proyectos con miras a acelerar la inversión en el agua para la agricultura y la energía;
9. **Instar** al Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Mundial, así como los bancos de desarrollo regionales, a garantizar la financiación, entre otras cosas, de los proyectos de desarrollo en el ámbito del agua para la agricultura y la energía;
10. **Solicitar** al AMCOW, con el apoyo de ONU-Agua África, que elabore directrices claras sobre la ejecución de proyectos de trasvase de aguas entre cuencas;
11. **Apoyar** a la Comisión Económica para África y las organizaciones económicas regionales africanas en sus esfuerzos por aumentar la producción de energía limpia en el continente, en particular para fomentar la explotación del potencial hidroeléctrico y fortalecer las agrupaciones energéticas regionales;
12. **Fomentar** acuerdos bilaterales y regionales sobre los recursos hídricos compartidos y fortalecer las organizaciones ya existentes de cuencas lacustres y fluviales para promover el desarrollo y la ordenación sostenibles de los recursos hídricos de conformidad con el Derecho internacional, incluidos los acuerdos celebrados entre Estados ribereños;
13. **Fomentar** la integración acelerada de la red eléctrica del continente, así como el uso de las caídas de agua para suministrar energía eléctrica y la generación de energía hidroeléctrica en pequeña escala para acelerar la electrificación rural;

14. **Elaborar** un marco coherente de políticas para la asociación entre los sectores público y privado que atraiga más capital privado hacia los sectores de la agricultura, el agua y la energía;
15. **Exhortar** a las comunidades económicas regionales africanas a que elaboren y consoliden instrumentos regionales apropiados de ordenación integrada de los recursos hídricos y a que promuevan el fortalecimiento de los centros de excelencia y las redes regionales para la agricultura, la producción de energía hidroeléctrica, la gestión del agua, el cambio climático, la desertificación, la sequía, las inundaciones y la ordenación ambiental;
16. **Establecer**, con el apoyo de la FAO, un sistema de información en el ámbito de la producción agrícola para la seguridad alimentaria y el comercio de productos básicos entre mercados y países;
17. **Llevar a cabo** los esfuerzos necesarios de fortalecimiento de la capacidad nacional y regional como componente integrante de cada plan nacional de inversión, que debería centrarse en la optimización del uso de los recursos hídricos para contribuir a una mayor seguridad alimentaria y energética y a la mitigación de la pobreza, apoyando al mismo tiempo la necesidad de proteger el medio ambiente;
18. **Crear** órganos ejecutivos de alto nivel para ocuparse de la integración de los recursos en los planos nacional y regional en África;
19. **Fomentar** y fortalecer la cooperación entre los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales, los centros climáticos regionales, las organizaciones económicas regionales, el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo, los centros de investigación y otras instituciones sobre asuntos relacionados con la variabilidad del clima y el cambio climático con miras a crear instrumentos de ayuda para la adopción de decisiones;
20. **Potenciar** los sistemas de alerta temprana a nivel nacional y regional y su creación allí donde no existan, así como su coordinación a nivel continental con el fin de reducir al mínimo los efectos negativos de la sequía, la desertificación, las inundaciones y las plagas;
21. **Fomentar** la investigación y el desarrollo en el campo de las energías renovables y la agricultura en África para aumentar la capacidad de resistencia y adaptación al cambio climático;
22. **Armonizar** las estrategias de adaptación al cambio climático y las políticas, los programas y las actividades nacionales y regionales de desarrollo con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
23. **Exhortar** a los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a redoblar sus esfuerzos y solicitar a los donantes y los asociados para el desarrollo que proporcionen asistencia inmediata a fin de salvar el Lago Chad y su cuenca de la inminente catástrofe humana y ambiental;
24. Pedir a la Comisión de la Unión Africana que prepare un programa y un mecanismo para seguir y evaluar la aplicación de la presente Declaración, en estrecha colaboración con la FAO, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para África, la NEPAD y la Jamahiriya Árabe Libia.